



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

El **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ**, teniendo presente que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. N° 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, procede a dar por recibida la siguiente edificación:

PROPIETARIO : JEANETTE DEL PILAR VERA VERA

ARQUITECTO : EDUARDO PATRICIO FERNÁNDEZ CABRERA

CONSTRUCTOR : EDUARDO PATRICIO FERNÁNDEZ CABRERA

UBICACIÓN : AVDA. PRESIDENTE RÍOS ESQUINA TIBURCIO ESTAY
N° 965, ST. 1 B-2, PUCHUNCAVÍ.

ROL DE AVALÚO : 71 - 122

SUPERFICIE RECIBIDA : 81,23 m²

DESTINO : COMERCIAL
- LOCAL 1 PUESTOS VARIOS – FRUTAS Y VERDURAS
- LOCAL 2 CENTRO DE MEDICINAS COMPLEMENTARIAS

SUPERFICIE TERRENO : 208,00 m2.

PERMISOS (S) ANTERIOR (S) : N° 059-2010 DE FECHA 05.07.2010 – N° 069-2011 DE FECHA
01.07.2011 - N° 071-2019 DE FECHA 27.06.2019
CERTIFICADO RECEPCIÓN N° 1496-2011 DEL 13.09.2011.

BOLETÍN DE INGRESO : N° 162549 DE FECHA 05.07.2019.

EDIFICACION ACOGIDA A : =====

NOTA : Se autoriza a doña **JEANETTE DEL PILAR VERA VERA**, para disponer de la construcción descrita, la cual queda recepcionada por esta Municipalidad para todos los efectos legales que procedan.



JONATHAN H. VEGA CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PUCHUNCAVÍ, 26 de julio del 2019.-

DISTRIBUCIÓN/

- 1.- Sr. Interesado (2)
- 2.- Carpeta Obra
- 3.- Archivo D.O.M.
- 4.- I.N.E
- 5.- S.I.I.
- 6 - Seremi Economía 5ª Región